

Guayaquil, 13 de marzo del 2019

A la Junta de Accionistas de
COMASA S.A.
Quito

En conformidad con la ley de Compañías, Estatutos y Reglamentos dictados por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, cumplido en asamblea o reunión de Compañía por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2018, según consta en el expediente:

Que en el desarrollo de sus funciones ha cumplido con lo determinado en la ley de Compañías, habiendo recibido de parte de la Administración, toda la colaboración necesaria;

Que la Administración de la empresa ha ejercido sus funciones de conformidad con las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como ha cumplido con las resoluciones de la Junta General y, por lo tanto, no tengo ninguna observación que hacer sobre su gestión;

Que los libros sociales y contables de la empresa, así como los comprobantes y recibidos contables, son llevados y conservados de conformidad con la ley;

Que he recibido el informe de posición y pronunciamiento que solicita la empresa para el control interno, por lo que considero que los activos están debidamente protegidos y que la información financiera es confiable;

Que los datos de los estados financieros al 31 de diciembre del 2018 reflejan adecuadamente la situación financiera de la empresa, los cuales han sido elaborados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), estableciendo una total correspondencia con los registros contables;

Que no he intervenido expresamente a los accionistas para recibir Juntas generales, así como no he intervenido o autorizado para algunos en los términos del día, sobre el cual hubiera tenido que recibir los accionistas.

Atentamente,


Carlos García
Presidente